



Hoy, en una reunión presidida por el secretario general de Agricultura y Alimentación

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presenta al sector 16 iniciativas para revitalizar el mercado de los cítricos

- Las medidas propuestas se dirigen a ajustar la oferta, mejorar la estructura y favorecer la internacionalización del sector para garantizar su futuro
- Esta reunión es continuación de la Mesa Nacional de Cítricos, en la que el ministro Luis Planas avanzó las principales iniciativas propuestas por el Ministerio

2 de abril de 2019. El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, se ha reunido hoy con representantes del sector cítrico para examinar 16 medidas de base que propone el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dirigidas a ajustar la oferta, mejorar la estructura y favorecer la internacionalización del sector con el objetivo de revitalizar el mercado de los cítricos y garantizar su futuro.

En este encuentro han participado los representantes de las organizaciones agrarias, cooperativas, organizaciones sectoriales y representantes de la distribución, así como los responsables de los centros directivos del Ministerio.

La reunión de hoy es continuación de la Mesa Nacional de Cítricos, presidida por el ministro Luis Planas el pasado 7 de marzo, en la que se avanzaron las medidas que han sido objeto de desarrollo en la reunión de hoy.

El conjunto de medidas presentadas supone dotar al sector de herramientas tanto a corto plazo para afrontar aspectos de liquidez, como a medio plazo que impulsarán la organización del sector y mejorarán la comercialización.



Según ha detallado el secretario general, en los próximos días comenzarán los trabajos, y trámites preceptivos en el caso de aquellos aspectos normativos que requieran modificaciones, que permitan impulsar la estructura y organización del sector y mejorar la comercialización y el funcionamiento de la cadena de valor, así como el comercio exterior.

Estas reuniones se producen en el contexto de una campaña de comercialización marcada por unos precios situados muy por debajo de las cotizaciones de la campaña anterior. En esta situación han confluído factores como el nivel récord de producción de la presente cosecha y la mala climatología durante la primera parte de la temporada, que provocó solapamientos en las cosechas y afectaciones en la calidad de las producciones. Estas circunstancias se han visto agravadas por la competencia de las importaciones de terceros países, la fragmentación de la comercialización y una organización sectorial insuficiente.

Tras el encuentro con las organizaciones profesionales, el secretario general se ha reunido con los representantes de las comunidades autónomas para analizar el plan de medidas, muchas de las cuales deberán ser desarrolladas de manera conjunta por ambas administraciones.

### **MEDIDAS PROPUESTAS**

Las medidas propuestas por el Ministerio son las siguientes.

1. Transformación de naranjas y pequeños frutos en zumo con destino a entidades caritativas para distribución gratuita.

Se trata de la primera medida de ajuste de la oferta puesta en marcha por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con un cupo total de 50.000 toneladas, al amparo del cual se han retirado 22.000 t de cítricos para la elaboración de zumo con destino a entidades caritativas. Esta medida continuará abierta hasta el 30 de abril. Asimismo, se prevé la utilización preventiva de esta medida en la campaña 2019/2020, con el volumen que se determine, en combinación con la medida 5, cuando la previsión de aforo de cosecha aconseje su puesta en marcha.



2. Potenciar el uso de los programas operativos elaborados por las organizaciones de productores para ajustar la oferta a la demanda.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación modificará el real decreto relativo a los programas operativos de frutas y hortalizas, de manera que se puedan utilizar las inversiones para adaptar mejor la oferta a la demanda, particularmente a través de medidas de reconversión hacia nuevas variedades con mayor salida comercial.

3. Puesta en marcha de una línea de crédito de 40 millones de euros mediante la subvención del coste de los avales.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicará en el mes de junio un real decreto mediante el cual se pondrá en marcha una línea de crédito de 40 millones de euros específica para productores de cítricos, mediante la cual se podrán conceder créditos de hasta 40.000 euros por beneficiario a devolver hasta en 5 años con un año de carencia. Estos préstamos pueden beneficiarse de tipos de interés por debajo de los tipos aplicados en el mercado al estar avalados por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

4. Reducción del índice de rendimiento neto para el ejercicio fiscal 2018.

El Ministerio de Hacienda publicará en el mes de abril la orden de reducción del índice de rendimiento neto para el ejercicio fiscal 2018, que podrá suponer una reducción de la base imponible de hasta 50 millones de euros para el sector citrícola.

5. Mejora de la información sectorial para la toma de decisiones.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación llevará a cabo una armonización de la evaluación temprana de los aforos de cosecha (en el mes de septiembre) y la explotación de la información de las solicitudes de la PAC en las que, por primera vez a partir de 2019, los agricultores con frutales deben declarar el año de plantación, especie y variedad. Esta mejora en la información permitirá, llegado el caso, activar medidas de



transformación en zumo (medida 1), de una forma más eficaz con el volumen requerido en función del tipo de campaña que se prevea.

Esta información para la toma de decisiones se complementará con un sistema de vigilancia aduanera reforzada para hacer un seguimiento diario de los volúmenes importados, también realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

6. Mejora de la información sobre la demanda nacional e internacional de cítricos.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elaborará una información específica relativa al seguimiento de los precios al consumo según tipo de establecimientos y calendario, así como mediante estudios específicos que permitan conocer el comportamiento y las tendencias de consumo de cítricos.

7. Favorecer la incorporación de productores a las organizaciones de productores y mejora de su dimensión y de sus posibilidades de actuación particularmente a través de asociaciones de organizaciones de productores.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está ya trabajando en la elaboración de un análisis de las estructuras organizativas en el sector de los cítricos y del cumplimiento de sus objetivos. El resultado de este análisis se presentará a las comunidades autónomas y al sector, con el objeto de proponer medidas en la normativa de reconocimiento de organizaciones de productores de frutas y hortalizas y el resto de disposiciones regulatorias de las organizaciones de productores y sus actuaciones, que permitan potenciar la adhesión de productores y, con ello, mejorar la eficacia de estas figuras en la adaptación de la oferta a la demanda.

8. Potenciar el papel de las organizaciones interprofesionales.



Al contrario de lo que sucede con la interprofesional del limón y el pomelo, la interprofesional de la naranja y la mandarina carece de funcionalidad en este momento.

Corresponde al sector citrícola impulsar el funcionamiento de la interprofesional Intercitrus, para que pueda llevar a cabo campañas de promoción, para que pueda promover la aplicación de contratos tipo o contratos estandarizados, para que pueda promover normas de comercialización o, entre otros aspectos, para que contribuya a mejorar la información del sector dotándolo de mayor transparencia.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha solicitado al sector y a Intercitrus la presentación de una hoja de ruta de funcionamiento con objetivos concretos a corto y medio plazo. Asimismo, el Ministerio se ha comprometido a celebrar una jornada específica sobre el papel que pueden jugar las interprofesionales en el marco de la Organización Común de los Mercados Agrarios, en la que se dará la oportunidad para que Intercitrus presente sus propuestas.

9. Demanda activa en todas las instancias comunitarias de la aplicación de los principios de reciprocidad en los acuerdos internacionales con terceros países, así como la realización de análisis detallados de seguimiento e impacto de tales acuerdos.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación llevará a todas las instancias comunitarias la necesidad de incorporar en las negociaciones de acuerdos internacionales con terceros países, los principios de reciprocidad particularmente en el empleo de sustancias activas de lucha fitosanitaria y de cumplimiento de requisitos fitosanitarios en materia de exportación.

10. Vigilancia activa de los resultados de los controles fitosanitarios a nivel europeo.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realizará un seguimiento pormenorizado de los procesos de toma de decisiones a nivel comunitario



en relación con las interceptaciones en envíos procedentes de terceros países.

11. Mejora de los mecanismos de exportación y acceso a nuevos mercados, mediante medidas de promoción del consumo de cítricos en la Unión Europea y en terceros países, el impulso a la apertura de nuevos mercados, la mejora del acceso a los mercados existentes y el apoyo a los exportadores.

Esta medida corresponde tanto al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como a la Secretaría de Estado de Comercio y, en el marco de la misma, se trabajará con el sector para ampliar las posibilidades de exportación a terceros países, puesto que el 92 % de nuestras exportaciones está concentrado en el mercado comunitario.

A través de la Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria, responsable en el Ministerio de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias relacionadas con el comercio, se realizará en las próximas semanas una reunión monográfica sobre posibilidades de exportación en terceros países.

Igualmente, en colaboración con ICEX, el Ministerio complementará las acciones de promoción del consumo de cítricos en Canadá.

Al amparo de esta medida se ha propuesto a las interprofesionales del sector la posibilidad de hacer convenios con el Ministerio para el apoyo a la asistencia a ferias internacionales en las que se promocionan los cítricos españoles.

12. Establecimiento de un plan específico para la vigilancia del cumplimiento de la Ley de la Cadena en el sector de los cítricos.

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) llevará a cabo un programa específico de control de la aplicación de la Ley de la Cadena en la campaña 2019/2020, particularmente dirigido a comprobar la existencia de contratos en las ventas que se producen en el sector y que dichos



contratos contienen la información mínima requerida, entre la que se incluye la correcta definición del producto, el precio y el plazo de pago.

13. Constitución de una mesa específica sobre cítricos en el Observatorio de la Cadena, con el objeto de evaluar con todos los agentes el comportamiento de la cadena. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación reunirá el próximo 24 de abril la mesa de los cítricos del Observatorio de la Cadena.

14. Refuerzo de los planes anuales de control de la calidad comercial.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación incluirá un plan de control específico para cítricos frescos en el Programa Anual de Controles del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) correspondiente a 2019. Con ello se pretende reforzar el control de la calidad comercial de los cítricos. Al mismo tiempo, el Ministerio realizará acciones de difusión e información al consumidor acerca de la calidad comercial de los cítricos.

15. Apoyo individualizado a los jóvenes agricultores que hayan recibido una ayuda a la primera instalación en el sector de los cítricos y que se hayan visto seriamente afectados por la crisis de precios.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación solicitará a las comunidades autónomas, como autoridades competentes en la materia, que faciliten una atención individualizada a los jóvenes agricultores que se hayan incorporado en el sector de los cítricos y que tengan dificultades para cumplir los compromisos vinculados a la ayuda recibida, para ayudarles con todos los instrumentos a su alcance. Las comunidades autónomas son las administraciones mejor situadas para hacer frente a esta situación, pues pueden conocer mejor la realidad individual de cada agricultor.

16. Facilitar la puesta en marcha de fondos mutuales en el marco de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, como herramienta para la cobertura de riesgos de mercado.



Se pretende mejorar la oferta de instrumentos de gestión de riesgos a disposición de los citricultores, aprovechando la oportunidad que ofrece el Reglamento de la Organización Común de Mercados de dar ayudas para los gastos administrativos vinculados a la gestión de los fondos mutuales y de dar ayudas a la reposición de los fondos.